

Cuenta de Energía

Noviembre 2015



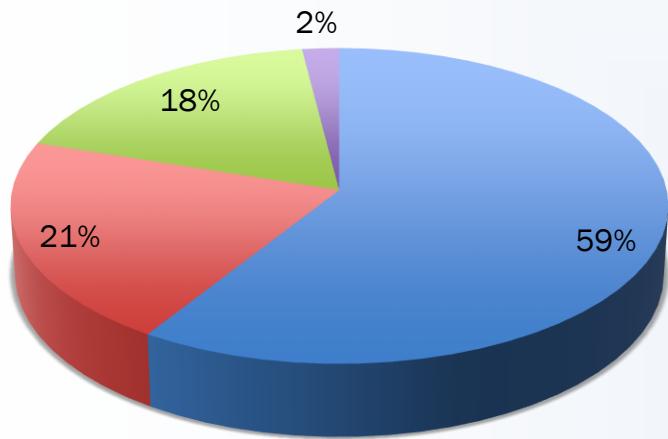
Desarrollo y fuentes de información.



Energía en Costa Rica.

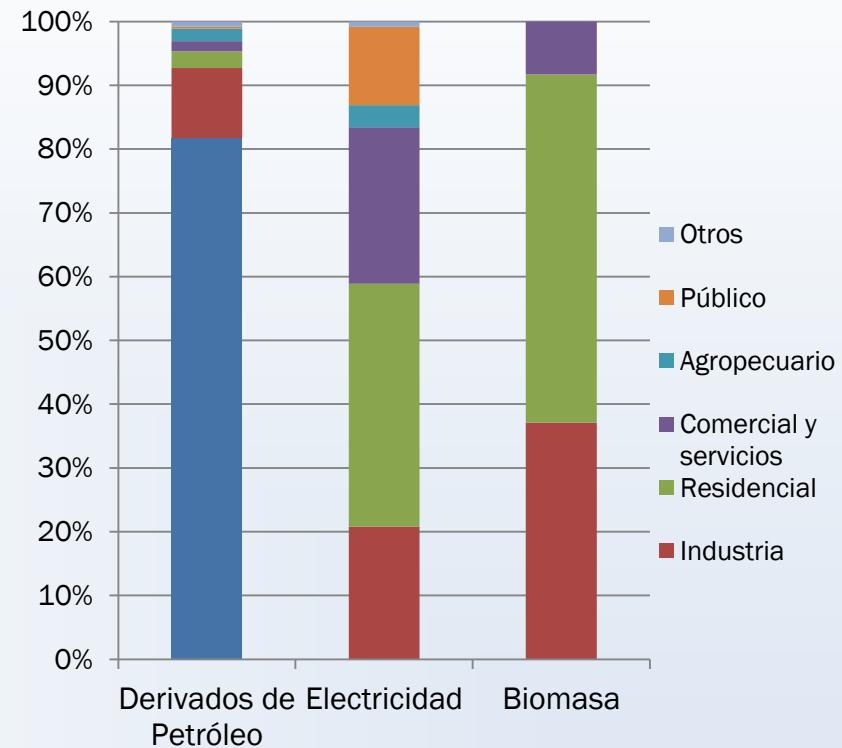
- Generación de electricidad a partir de fuentes renovables.
 - Porcentaje de electrificación cercano al 100%.
- Sin embargo, la matriz energética nacional resulta ser intensiva en el uso de combustibles fósiles.
- Consumo final de energía 2013: 156.991 TJ:
 - Derivados de petróleo 59%
 - Electricidad con un 21%
 - Biomasa con 18%
- Sectores:
 - Transporte 47%
 - 1.187.624 vehículos en circulación en el año 2013.
 - Edad promedio de la flota vehicular: 16 años.
 - Industrial 25%
 - Residencial 14%
- Intensidad energética 2013: 0,063 TJ/millón de colones del año 1991.

Estructura del consumo total de energía por fuente y según sector, Costa Rica 2013.



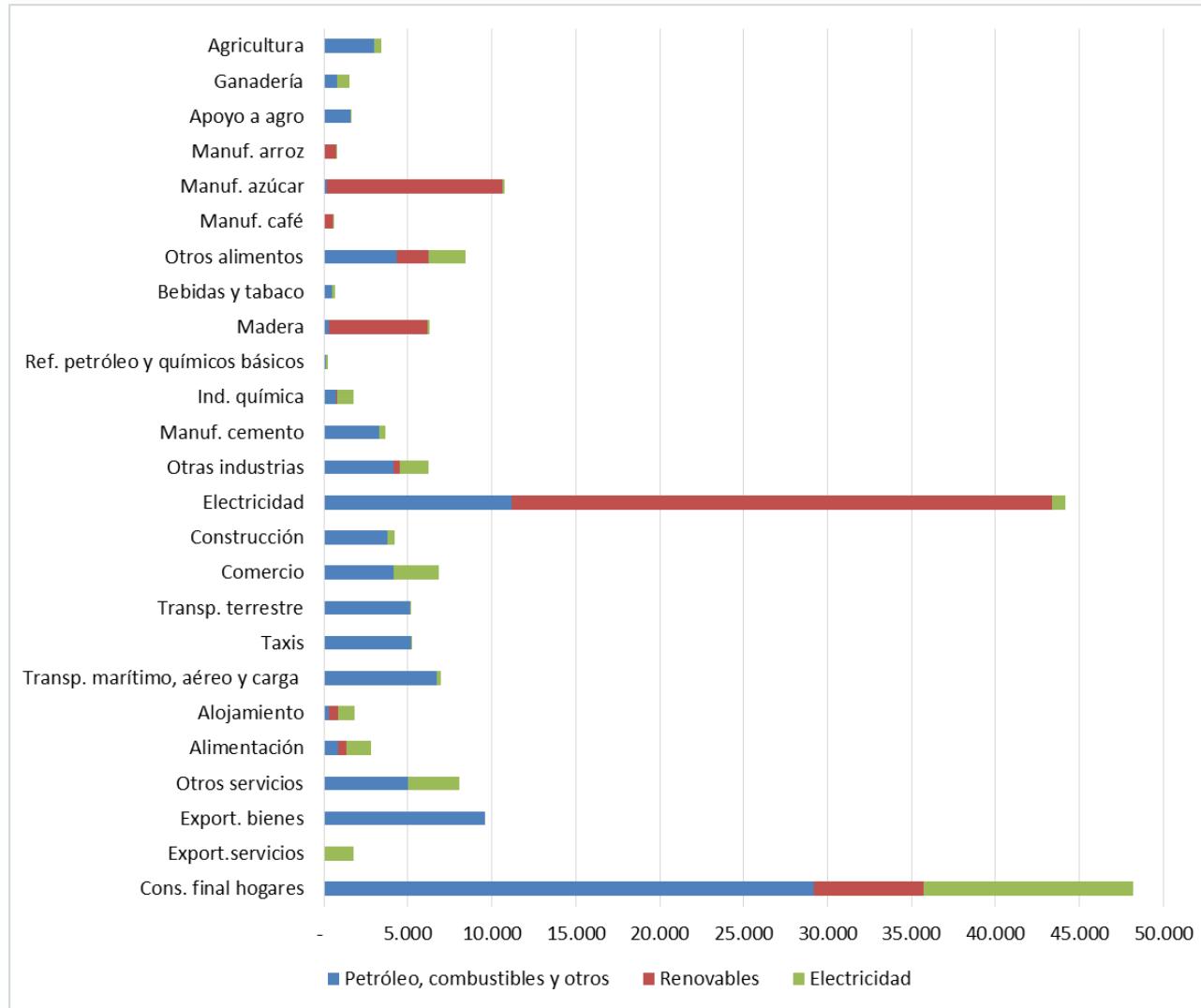
■ Derivados de petróleo ■ Electricidad ■ Biomasa ■ Otros

Fuente: Elaboración del BCCR con base en datos de la DSE, 2014.



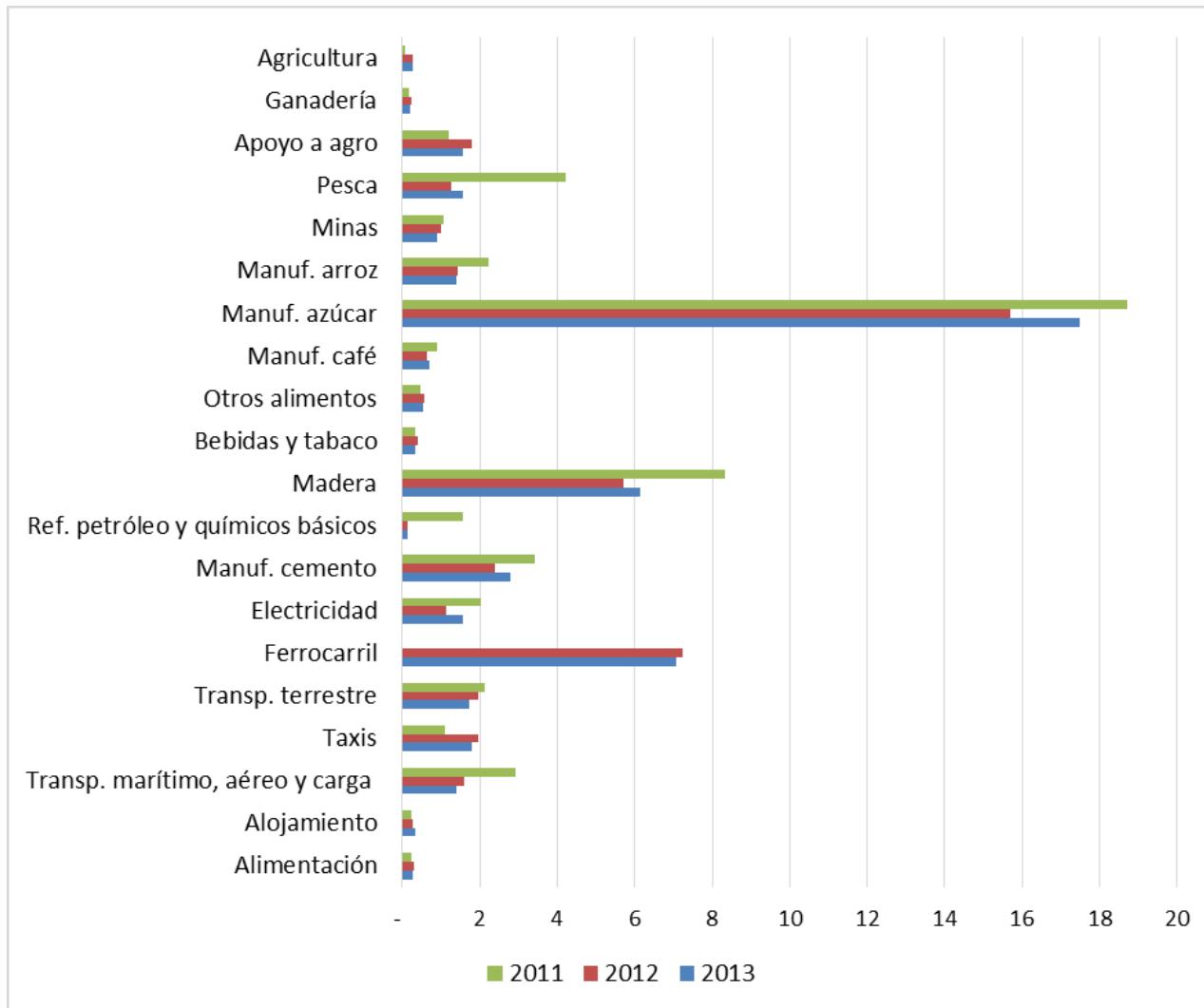
Fuente: Elaboración del BCCR con base en datos de la DSE, 2014.

Consumo total de energía por tipo de fuente y actividad económica, 2013.

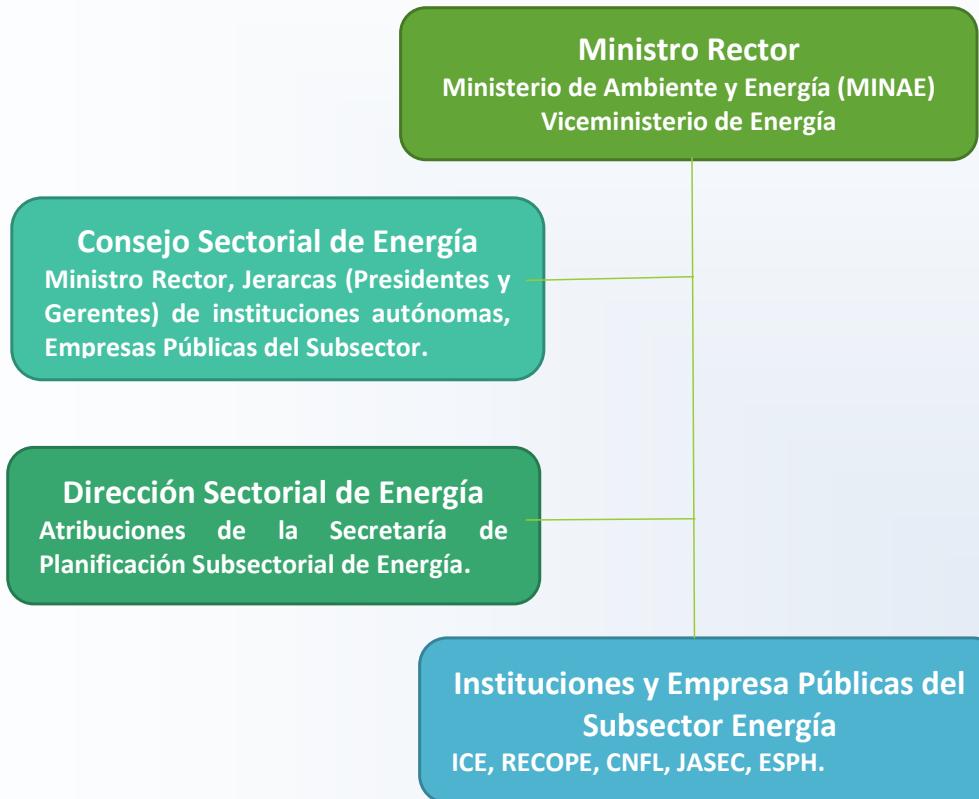


Fuente: Elaboración del autor con base en datos de la Cuenta de Energía Costa Rica 2011-2013.

TM de CO2 emitidos por millón de colones de V.A.B. producido, según actividad económica. Costa Rica 2011-2013.



Organograma Institucional del Sector Energía en Costa Rica, 2015.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección Sectorial de Energía.

Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018

Objetivo sectorial 2: Fomentar las acciones frente al cambio climático global, mediante la participación ciudadana, el cambio tecnológico, procesos de innovación, investigación y conocimiento para garantizar el bienestar, la seguridad humana y la competitividad del país.

Objetivo sectorial 3: Suplir la demanda de energía del país mediante una matriz energética que asegure el suministro óptimo y continuo de electricidad y combustible promoviendo el uso eficiente de energía para mantener y mejorar la competitividad del país.

VII Plan Nacional de Energía 2015-2030.

Orientación central: Sostenibilidad energética con un bajo nivel de emisiones.

Orientaciones de política en Electricidad:

- Eje 1: En la senda de la eficiencia energética.
- Eje 2: En procura de una generación distribuida óptima.
- Eje 3: En la ruta de la sostenibilidad de la matriz eléctrica.
- Eje 4: En torno a la sostenibilidad del desarrollo eléctrico.

Orientaciones de política en Transporte y Combustibles:

- Eje 5: Hacia una flota vehicular más amigable con el ambiente.
- Eje 6: Con miras a un transporte público sostenible.
- Eje 7: En la ruta hacia combustibles más limpios.

Cuenta de energía como seguimiento a políticas.

- Diseño de políticas a partir de evidencia y valoración de sus impactos:
 - aplicar estrategias de eficiencia energética que tengan un mayor impacto sobre las personas, la economía y el ambiente,
- Diseño de estrategias que maximicen la contribución de los recursos naturales al crecimiento económico, mediante intercambios balanceados entre los diferentes actores y actividades.
- La forma en la que la Energía es utilizada es un elemento esencial para alcanzar el desarrollo sostenible
 - cuentas como herramienta de política en materia de reducción de emisiones.

- Ejemplos de indicadores:
 - Intensidad energética en unidades físicas y monetarias.
 - Productividad de la energía: PIB/Uso de energía.
- Los indicadores de intensidad energética desglosados por industria → permite observar patrones de eficiencia en el sector productivo.
- Cuantificar la dependencia de energía por parte de los sectores productivos del país, según tipo de fuente y sector.
- Relaciones insumo-producto que surgen del consumo de energía.

Área de Estadísticas Ambientales

Gracias

Noviembre de 2016

Legislación del sector energía en Costa Rica.

- Ley de planificación Nacional, N° 5525.
- Ley Orgánica del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, N° 7152.
- Ley Orgánica del Ambiente, N° 7554.
- Reglamento de Organización del Subsector Energía, Decreto Ejecutivo N° 35991.
- Ley de Regulación del Uso Racional de la Energía, N° 7447.
- Ley de Generación Autónoma o Paralela, N° 7200.
- Ley de Hidrocarburos, N° 7399.
- Ley Código de Minería, N° 6797.
- Ley de aprobación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, N° 7414.
- Reglamento Control Emisiones Gases y Partículas Producidas Vehículos Automotores, Decreto Ejecutivo N° 23831.
- Reglamento Control y Revisión Técnica de emisiones por vehículos, Decreto N° 28280.